



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA**

Administración

## AMPLIACIÓN LICENCIA ACTIVIDAD SALÓN DE JUEGO

### AMPLIACIÓN LICENCIA

Dña. Montserrat Muñoz Sáez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Cenes de la Vega (Granada).

**HACE SABER:**

Que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada con fecha 12 de diciembre de 2025, se concedió Calificación Ambiental a Negro Y Rojo Gaming S.L para la ampliación de salón de juego a bar con cocina, sito en Avda. Sierra Nevada 135, local 4, Ref. Catastral 3027014VG123A0005KM , de esta localidad (Expediente 330/2020).

Que de conformidad con el artículo 44.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, cuyo contenido íntegro se encuentra a disposición de los administrados en el Portal de Transparencia de la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://cenesdelavega.sedelectronica.es/transparency/c6c1ee08-0984-43dd-bdcb-8f789cff9901/>)

Lo que se hace público para su general conocimiento y a los efectos oportunos.

Cenes de la Vega, a fecha de la firma electrónica

En Cenes de la Vega, a 22 de Julio de 2026  
Firmado por Montserrat Muñoz Sáez